SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO Nº 066-2015-P-SBCH

Chiclyo, 10 de Junio del 2015

VISTO, el Informe Nº 136-2015-JABB/DOS-SBCH, de fecha 09 de Junio del 2015, sobre Aprobación del Expediente Técnico, para la construcción de un Cuartel de 462 nichos adultos denominado "SANTA TERESA DE JESUS", en el Cementerio El Carmen de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y ,

CONSIDERANDO

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de derecho público interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo y Decreto Supremo Nº 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia del Gobierno Regional y Local de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 010-2010-MIMDES, se establecieron las funciones y competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo Nº 005-2011-MIMDES.

Que, en la programación de obras para el presente ejercicio presupuestal, y dentro del plan anual de contrataciones de la entidad para el presente año, aprobado con resolución de Presidencia de Directorio Nº 004-2014-P-SBCH, del 03 de enero del 2014, se encuentra incluida la construcción de 462 nichos en el Cementerio El Carmen, considerando las asignaciones financieras para los diferentes proyectos del Programa Ordinario de Inversión.

Que, a través de la División de Obras Sociales, se ha elaborado el Expediente Técnico a nivel de ejecución de la obra para la construcción de un Cuartel de 462 nichos para adultos denominado "SANTA TERESA DE JESUS", en el Cementerio El Carmen, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, remitido con el Informe Nº 136-2015-JABB/DOS-SBCH, de fecha 09 de junio del 2015, para su aprobación.

Que la meta indicada en la obra, consiste en la Construcción de un Cuartel de 462 nichos, con un presupuesto total de S/. 187,855.25 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 25/100 NUEVOS SOLES) en un plazo de 60 días calendarios, ejecutados por modalidad de Administración Directa, según expediente elaborado y refrendado por la División de Obras Sociales de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO: 17 AGO. 2015
Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@sbch.gob.pe

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Que, existiendo la necesidad de la construcción de un Cuartel de 462 nichos para adultos denominado "SANTA TERESITA DE JESUS", en el Cementerio El Carmen de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, siendo indispensable la aprobación del citado expediente técnico.

Por lo que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía Nº 047-2015-MPCH/A.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO, para la Construcción de un Cuartel de 462 nichos para adultos denominado "SANTA TERESA DE JESUS", en el Cementerio El Carmen, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, con un presupuesto actualizado de S/. 187,855.25 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 25/100 NUEVOS SOLES)

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente Resolución se agregue a los antecedentes administrativos para los fines de su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Dra. Rosario Verastegui León
PRESIDENTA

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.
Elena Cabrera De Cespedes
SECRETARIA
07 AGO. 2015

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@sbch.gob.pe